

Sesión 17a., de 30 de octubre de 1964.-

Se abrió la sesión a las 16,15 horas, bajo la presidencia del señor Ministro de Educación Pública, don Alejandro Garretón Silva, y con la asistencia de los señores Diego Barros Ortiz, Roberto Montandón Paillard, Manuel Montt Lehuedé, Samuel Román Rojas, Pablo Schaffhauser Acuña, Arturo Tagle Zañartu, Edwin Weil Wolhke y Juan Eyzaguirre Escobar que actuó como Secretario.-

Excusó su inasistencia, por motivos ineludibles de su servicio, el señor Arturo Alvarez Agüero.-

El Secretario leyó el acta de la sesión 16a., de 8 de octubre de 1964, y fue aprobada; y comunicó que se había dado curso oportuno a los acuerdos adoptados.-

A continuación el mismo dió cuenta de las siguientes materias recibidas:

1. Solicita autorización para realizar excavaciones arqueológicas en el territorio nacional. Oficio Nº 428, de 4 de junio de 1964, de la Universidad Austral de Chile.-

2. Da cuenta de perjuicios en el Castillo de San José, de Valparaíso, y solicita se hagan reparaciones. Oficio Nº 384, de 4 de junio de 1964, de la Caja de Previsión de la Marina Mercante Nacional.-

3. Solicita autorización para realizar excavaciones arqueológicas en el Norte Grande. Nota de 17 de agosto de 1964, del Director del Museo Regional de la Universidad del Norte.-

4. Solicita datos sobre itinerarios y medios de locomoción a Cancha Rayada y Cuesta de La Dormida y otros antecedentes geográficos. Nota de 18 de agosto de 1964, del señor Guillermo Rivas.-

5. Denuncia existencia y destrucción de pinturas rupestres en el lugar denominado Aleros de Ayquina, cercano al pueblo de Ayquina. Nota de 17 de agosto de 1964, del Rotary Club de Chuquicamata.-

6. Da cuenta de la existencia de un alero con pinturas rupestres en las cercanías del pueblo de Ayquina y de los destrozos que se le han hecho; además sugiere la conveniencia de que se declare Monumento Histórico. Nota de 24 de agosto de 1964, del Centro de Estudios Antropológicos de la Universidad de Chile.-

7. Solicita autorización para trasladar busto de don Pedro Aguirre Cerda y estatuas de los próceres Bernardo O'Higgins y Arturo Prat. Oficio Nº 335, de 27 de agosto de 1964, de la Gobernación de San Antonio, y oficio Nº 692, de 14 de septiembre de 1964, de la Intendencia de Santiago.-

8. Pide reforma de la Ley Nº 14031, de 1960, que autorizó la erección de un monumento al héroe Arturo Prat. Presentación de la Junta de Vecinos de Talca, y providencia Nº 8595, de 6 de octubre, del Ministerio del Interior.-

9. Solicita declaración como Monumento Histórico del Morro de Arica. Oficio Nº 1397, de 17 de octubre de 1964, del Ministerio de Defensa Nacional, Subsecretaría de Guerra.-

Consideradas cada una de ellas, se acordó:

1. Autorizar a la Universidad Austral de Chile para ejecutar trabajos arqueológicos en el territorio nacional, sujetos a la supervigilancia del Consejo en la forma que estime conveniente, debiendo, a propuesta del señor Schaffhauser, informar detalladamente por lo menos una vez al año de las labores realizadas con una nómina de las especies extraídas para su distribución por el Consejo. Además, el señor Barros propuso y se aprobó que esta autorización se otorgaba sin exclusividad.-

2. Pedir a la Dirección de Arquitectura que el Arquitecto Provincial de Val

paraíso efectúe los estudios relativos a las reparaciones que deben hacerse en el Castillo de San José, para los efectos de que se consulten los fondos necesarios. Comunicar este acuerdo al Vicepresidente de la Caja de Previsión de la Marina Mercante Nacional.-

3. Autorizar al Museo Regional de la Universidad del Norte para realizar excavaciones arqueológicas en el Norte Grande, bajo las mismas condiciones y obligaciones establecidas a la Universidad Austral de Chile en el punto 1.-

4. Contestar al señor Guillermo Rivas proporcionándole los datos que sean posible.-

5.- Declarar Monumento Histórico el lugar denominado Alero de Ayquina, cercano al pueblo de Ayquina, departamento de El Loa, para cuyo objeto debe pedirse previamente al Centro Antropológico de la Universidad de Chile datos precisos sobre su extensión y si es posible que acompañe un croquis de su ubicación. Una vez obtenidos, tramitar la declaración y comunicarla al Rotary Club de Chuquicamata y al Gobernador de El Loa.-

6. Autorizar traslado de busto de don Pedro Aguirre C. y estatuas a los próceres Bernardo O'Higgins y Arturo Prat al Grupo Escolar de Barrancas el primero, y al jardín de la Gobernación de San Antonio las últimas; y comunicar esta resolución al Intendente de Santiago.-

7. Elevar al señor Ministro del Interior los antecedentes respecto a la reforma de la Ley Nº 14031 de 1960, solicitada por la Junta de Vecinos de Talca, por corresponder su resolución al Supremo Gobierno.-

8. Elevar al señor Ministro de Relaciones Exteriores el oficio Nº 1397, de 17 de octubre de 1964, del de Defensa Nacional, en que solicita la declaración como Monumento Histórico del Morro de Arica, para su conocimiento e informe sobre el particular.-

Tratadas las citadas materias, el señor Montt se refirió a la constante preocupación, actuación y dedicación del señor Ministro por el funcionamiento y realizaciones del Consejo, por lo cual los señores Consejeros le tributaron un aplauso en reconocimiento a su alto interés demostrado como Presidente del organismo.-

Se levantó la sesión a las 17,45 horas.-